

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 020-22

Salta, Expediente Nº 12.475/21

VISTO: La Resolución CD Nº 009/22, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "PRACTICA INTEGRAL" de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad y;

## CONSIDERANDO:

Que por error material se consignó en el Artículo 3º de la Resolución C.D Nº 009/22 "... durante los días 17 y 18 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – DECRETO Nº 1759/72 – Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"-

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución C.D N° 009/22 en su Artículo 3°, en el siguiente concepto: Donde dice: "... durante los días 17 y 18 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, "debe decir: ... durante los días 16 y 17 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros de Tribunal Evaluador, Sedes Regionales y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

Lic. NELIDA ELINA CONDOR!
Secretaria Académica
Fecultad de Cencias de la Salud - UNSa

MA

1 STATE OF CHENCHS OF LIFE

LIC. MARIA SIEVIA FORSYTH: DISCANA MARIA DE REMANA DE LA SINED - LINS